

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. RM No. 454 208° y 159° REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO DR. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 28-A RMPET. Número: 18 del año 2018, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-31709 ESTE FOLIO PERTENECE A: MAXISNACKS, C.A Número de expediente: 454-31709. CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo. ERIKA COROMOTO CRUZ RANGEL, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.-15.824.121, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo, actuando para este acto según Acta de Asamblea que acompaño, la cual celebro la MAXISNACKS C.A. Registro de Información Fiscal (RIF), numero J-41134423-0, debidamente constituido en fecha 2 de Mayo del 2018, bajo el No 5. Tomo 17-A, donde se decidió: UNICO PUNTO: corrección de dirección fiscal, en consecuencia modificación de la CLAUSULA PRIMERA, pido, una vez e cumplidas con las formalidades de ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida copia certificada de la presente participación, del acta de asamblea y auto correspondiente a los fines de su publicación Valera, en la fecha de su presentación Erika C. Cruz R.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES

INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 208° y 159° Municipio Valera, 2 de Mayo de 2018. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad, y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ERIKA COROMOTO CRUZ RANGEL IPSA N.: 255904, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 18, TOMO -28-A RMPET. Derechos pagados BS: 83.300,00 Según Planilla RM No. 45400160473, Banco No. 9545604418 Por BS: 935,00. La identificación se efectuó así: AMILCAR RAMON ABREU VILORIA, DORIS MARGARITA SALAS, PAOLA DANIELA ABREU SALAS C.I: V-5.762.970, C.I: V-9.162.905 C.I: V-21.366.415. Abogado Revisor: SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO Registrador Mercantil Primero del Estado EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS ESTA PÁGINA PERTENECE A: MAXISNACKS, C.A Número de expediente: 454-31709 MOD. Yo, PAOLA DANIELA ABREU SALAS, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad número V-21.366.415, domiciliada en la ciudad de Valera, estado Trujillo, civilmente hábil, en mi condición de Presidente de MAXISNACKS, C.A. inscrita ante el REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, en fecha 02 de Mayo del Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el N° 5, Tomo 17-A. CERTIFICA: En el libro de Actas de Asamblea se encuentra una, que textualmente es del tenor siguiente: "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA": Hoy, Dos (02) de Junio del 2018, siendo las siete post-meridiem (07:00 pm), se

reunieron en la Sede de la Empresa, previa convocatoria, los socios: PAOLA DANIELA ABREU SALAS, ALMILCAR RAMON ABREU VILORIA Y DORIS MARGARITA SALAS, titulares de las cédulas de identidad Nros. V- 21.366.415, V-5.762.970, V-9.162.905 respectivamente, y civilmente hábiles, quienes son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) acciones cada uno respectivamente, para un total de; SETECIENTAS CINCUENTA MIL acciones (750.000), como se evidencia en Acta Constitutiva Registrada por ante el REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, en fecha 02 de Mayo del Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el N° 5, Tomo 17-A. Y en consecuencia, representada como está la totalidad del Capital Social, se consideró válidamente constituida la Asamblea. Seguidamente el socio PAOLA DANIELA ABREU SALAS, Presidente de la empresa, dio lectura al Orden del Día: UNICO PUNTO: Modificación de dirección fiscal, por error involuntario al momento de la transcripción fue errada la CLAUSULA PRIMERA, por cuanto al domicilio principal no está correcto el número de local de dicha empresa, por lo antes expuesto es necesario modificar la mencionada Clausula; la cual quedara redactada de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: De la Denominación: La compañía se denominará, MAXISNACKS, C.A, Y su domicilio será: Avenida 9, Sector El Bolo, Edificio Izar, Local en jurisdicción de la Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, Estado Trujillo, pero podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier otro lugar de la República o en el exterior del País. Así lo decimos y firmamos en la fecha de su presentación. Agotado el día y no habiendo otro asunto que tratar, y se dio por terminada la Asamblea. Quedando autorizada a la ciudadana ERIKA COROMOTO CRUZ RANGEL, venezolana, mayor de edad,

titular de la cedula de identidad V-15.824.121, Abogado en ejercicio, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 255.904, colegiada en Trujillo bajo el N° 4.629; domiciliada en el Municipio Valera del estado Trujillo para que haga la presentación de la presente Acta por ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente. No habiendo más nada que tratar se suspendió la Asamblea, siendo las ocho de la noche (8 pm). Firmamos MUNICIPIO VALERA, 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) ALMILCAR RAMON ABREU VILORIA, DORIS MARGARITA SALAS, PAOLA DANIELA ABREU SALAS. Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2018.2.4689 Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.